



Aprendiendo a escuchar

Cursos que desatan nudos críticos para una justicia especializada en la protección y sanción de la violencia contra las mujeres



@GIZ / Cecilia Reynoso

Los operadores y las operadoras de entidades pertenecientes al Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ, fortalecieron sus niveles de especialización mediante cursos diseñados de manera conjunta. Estos cursos responden a los principales problemas identificados en el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Defensa Pública de Víctimas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Para abordar estas necesidades, se desarrollaron tres cursos especializados para cada institución. Los contenidos temáticos fueron seleccionados teniendo como base las necesidades formativas identificadas en operadores y operadoras del SNEJ, enfocándose en problemas jurídicos que impactan significativamente a las víctimas.

El diseño e implementación de los cursos estuvo a cargo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)¹ como parte de la cooperación técnica brindada por el Proyecto "Fortaleciendo la prevención y la justicia frente a la violencia de género contra las mujeres - Componente Fortalecimiento del Sistema Especializado de Justicia de Género" (ForSNEJ), liderado por el Poder Judicial con el apoyo de la Unión Europea y la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la GIZ.

Características principales de los cursos

- Se diseñaron a partir de las necesidades de cada institución y en alianza con sus centros de especialización.
- Los contenidos son altamente especializados al abordar a profundidad temas particulares que surgen en el marco de los procesos penales para casos de violencia contra las mujeres.
- Son cursos virtuales e híbridos, es decir tienen clases sincrónicas y asincrónicas, éstas últimas a cargo de tutorías especializadas en los temas.
- Cuentan con todos los estándares requeridos para ser certificados.
- Se instalan en las plataformas de cada institución para un dictado continuo.

Contenido de los cursos

Cada curso se adaptó a las necesidades específicas de las instituciones a las que se dirigía, lo que resultó en contenidos diferenciados. Asimismo, contó con una línea argumentativa común, y a la vez, una línea argumentativa común que permitió dar respuesta a los problemas propios de cada institución, así como también identificar la mirada de otras instituciones sobre el mismo problema, para ello se trabajaron los mismos casos prácticos en todos los cursos, pero abordados desde la mirada de cada institución.

1 CEJA es un organismo intergubernamental del Sistema Interamericano que tiene como misión apoyar los procesos de reforma y modernización de los sistemas de justicia en las Américas, a través, entre otros del diseño de cursos altamente especializados. Al pertenecer al Sistema Interamericano, CEJA tiene una mirada regional de los sistemas de justicia y los problemas que éstos enfrentan y las diferentes estrategias para enfrentarlos.



En el caso del Poder judicial el curso abordó los siguientes temas:

- La Violencia de género, enfoques y medidas de protección.
- La declaración única de la víctima como prueba anticipada en casos de violencia de género. El mandato de no revictimización.
- La interpretación y prueba de elementos de género comprendidos en tipos penales específicos.
- El caso del delito de feminicidio y las lesiones; Valoración probatoria, "máximas de la experiencia" y estereotipos de género encubiertos.
- Sentencias, argumentación jurídica y enfoque de género.



@GIZ / Cecilia Reynoso



Los temas abordados en el curso dirigido al Ministerio Público fueron:

- Relación con la víctima con especial atención a la presentación de denuncias y recepción de declaraciones. Investigación con perspectiva de género.
- La fase más crítica en el abordaje de los casos de violencia: la efectiva aplicación de las medidas de protección.
- El Ministerio Público asume la carga de la prueba en los casos de violencia. ¿Qué debemos aportar como prueba?
- Las destrezas de litigación con perspectiva de género en los casos de mujeres víctimas de violencia. Empezar bien desde la teoría del caso.
- Casos a analizar: el sistema de justicia ignora el enfoque de género y genera impunidad.



Mientras en el caso de la Defensa Pública de Víctimas, los temas abordados fueron:

- La víctima de violencia basada en género: identificación, tratamiento y protección.
- La solicitud de medidas de protección: necesidad de su adecuación en relación a la situación de vulnerabilidad de la víctima.
- Teoría del caso y aspectos problemáticos en la defensa de víctimas de violencia basada en género.
- Litigación en casos de violencia basada en género: cuestiones fundamentales para el debate probatorio y la impugnación.

Principales resultados e impactos

- El diseño permitió tener cursos que responden a los problemas de cada institución en el marco del proceso contra la violencia despertando el interés en los operadores y las operadoras a quienes se dirige.
- Los contenidos son altamente especializados y se abordan desde un enfoque de género y centrado en las víctimas.
- Contribuyen a la unificación de criterios en las diferentes instituciones que participan en el proceso de abordaje de la violencia hacia las mujeres.
- Los cursos son virtuales y han sido transferidos a cada institución para que puedan ser incluidos en sus planes de capacitación anual.
- Cada curso es acompañado de material de apoyo que contiene las principales conclusiones de los cursos con relación a los temas abordados, y puede difundirse entre el personal que las instituciones consideren pertinente.
- En el primer piloto de los cursos impartidos se inscribieron 285 operadores y operadoras de las tres entidades señaladas.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los(as) autores(as) y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.



#EQUIPOEUROPA